ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las 10h00, en la oficina ubicada en la Av. Francisco de Orellana s/n y Calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, se constituyeron en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA)

1.- El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez por los derechos que representa de la compañía United Agencies Limited S.A., conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de diecisiete mil setenta y cuatro (17.074) acciones ordinarias nominativas de un valor de diez dólares de los estados unidos de américa (USD$10.00) cada una.

2.- El Señor José Luis Costa Neumane, por los derechos que representa de la compañía SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de ciento setenta y tres (173) acciones, ordinarias nominativas de un valor de diez dólares de los estados unidos de américa (usd$10.00) cada una.

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y como secretario actúa el señor Christian Paul Elte Rubio en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que el secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A, conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe del

Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre de 2019.- **2.-** Conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2019.- **3.-**. Conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre de 2019. **4.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2019. **5.-**Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2019. **6.-** Resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía.

Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos: De inmediato se pasa a tratar **el primer punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre de 2019.- Toma la palabra el señor Christian Paul Elte Rubio y explica brevemente su informe, luego los accionistas revisan el informe del Gerente General el cual fue puesto a disposición de ellos con **15 días de anticipación**. El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez eleva a moción aprobar el informe de Gerente General. El Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido el Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El secretario manifiesta que la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve es aprobadas unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el segundo punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2019.- Luego de revisar el informe presentado por el comisario y realizar algunas deliberaciones, El Señor José Luis Costa Neumane, propone y eleva a moción aprobar el informe del comisario. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por El Señor José Luis Costa Neumane, El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad-hoc pone a consideración **el tercer punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre de 2019.- Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados a la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El Señor José Luis Costa Neumane, propone y eleva a moción aprobar los estados financieros del año 2019. El secretario de la Junta consulta a la sala

si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El secretario manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el cuarto punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2019.- El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez indica que las utilidades correspondientes al ejercicio económico son $ 3.201.015.24 y en este sentido propone y eleva a moción que las utilidades correspondientes al año 2019 sean distribuidas durante el año 2020 acorde a los flujos de caja disponibles. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el quinto punto del orden del día** que es designar al comisario para el año 2020. – Toma la palabra el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y propone y eleva a moción nombrar a la Ing. Luisa Quiñonez Granados como comisario para el ejercicio económico del año 2020. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de nombrar como comisario a la Ing. Luisa Quiñonez Granados. El presidente ad hoc pone a consideración **el sexto punto del orden del día** resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía. - Toma la palabra el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y propone y eleva a moción aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2019. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2019.

Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 13h00 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 13h30, firmando todos los accionistas para constancia la presente acta. f.-) p.- United Agencies Limited S.A.- Gustavo Antonio Naranjo Suárez f.-) p. SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L. – José Luis Costa Neumane, f.-) Gustavo Antonio Naranjo Suárez - Presidente ad-hoc de la Junta. - f.-) Christian Paul Elte Rubio- Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la **COMPAÑÍA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A.** al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 24 de abril del 2020.

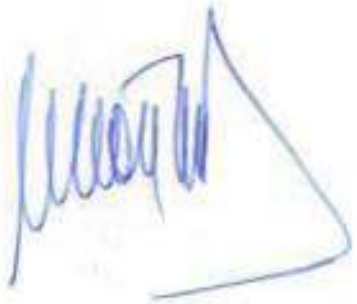

Christian Paul Elte Rubio
Secretario de la Junta.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las 10h00, en la oficina ubicada en la Av. Francisco de Orellana s/n y Calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, se constituyeron en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A:

1.- El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez por los derechos que representa de la compañía United Agencies Limited S.A., conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de diecisiete mil setenta y cuatro (17.074) acciones ordinarias nominativas de un valor de diez dólares de los estados unidos de américa (USD$10.00) cada una.

2.- El Señor José Luis Costa Neumane, por los derechos que representa de la compañía SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de ciento setenta y tres (173) acciones, ordinarias nominativas de un valor de diez dólares de los estados unidos de américa (usd$10.00) cada una.

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y como secretario actúa el señor Christian Paul Elte Rubio en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que el secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A, conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe del

Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre de 2019.- **2.-** Conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2019.- **3.-**. Conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre de 2019. **4.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2019. **5.-**Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2019. **6.-** Resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía.

Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos: De inmediato se pasa a tratar **el primer punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre de 2019.- Toma la palabra el señor Christian Paul Elte Rubio y explica brevemente su informe, luego los accionistas revisan el informe del Gerente General el cual fue puesto a disposición de ellos con **15 días de anticipación**. El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez eleva a moción aprobar el informe de Gerente General. El Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido el Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El secretario manifiesta que la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve es aprobadas unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el segundo punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2019.- Luego de revisar el informe presentado por el comisario y realizar algunas deliberaciones, El Señor José Luis Costa Neumane, propone y eleva a moción aprobar el informe del comisario. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por El Señor José Luis Costa Neumane, El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad-hoc pone a consideración **el tercer punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre de 2019.- Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados a la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El Señor José Luis Costa Neumane, propone y eleva a moción aprobar los estados financieros del año 2019. El secretario de la Junta consulta a la sala

si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El secretario manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el cuarto punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2019.- El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez indica que las utilidades correspondientes al ejercicio económico son $ 3.201,015.24 y en este sentido propone y eleva a moción que las utilidades correspondientes al año 2019 sean distribuidas durante el año 2020 acorde a los flujos de caja disponibles. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el quinto punto del orden del día** que es designar al comisario para el año 2020. – Toma la palabra el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y propone y eleva a moción nombrar a la Ing. Luisa Quiñonez Granados como comisario para el ejercicio económico del año 2020. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de nombrar como comisario a la Ing. Luisa Quiñonez Granados. El presidente ad hoc pone a consideración **el sexto punto del orden del día** resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía. - Toma la palabra el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y propone y eleva a moción aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2019. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2019.

Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 13h00 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 13h30, firmando todos los accionistas para constancia la presente acta.

p.- United Agencies Limited S.A.
Gustavo Antonio Naranjo Suárez

p. SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L.
José Luis Costa Neumane

Gustavo Antonio Naranjo Suárez
Presidente ad-hoc de la Junta

Christian Paul Elte Rubio.
Secretario de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2020.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	FIRMAS
Gustavo Antonio Naranjo Suárez por la compañía United Agencies Limited S.A.	17.074	USD $170.740,00	
José Luis Costa Neumane por la compañía SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L.	173	USD $1.730,00	
TOTAL	17.247	USD$ 172.470,00	----------

Guayaquil, 24 de abril de 2020.-

Gustavo Antonio Naranjo Suárez

Secretario de la Junta

Christian Paul Elte Rubio

Presidente ad-hoc de la Junta

SAS SHIPPING AGENCIES SERVICES
Société à responsabilité limitée
18, Avenue Marie-Thérèse, L-2132 Luxembourg
RCS Luxembourg: B113456
Capital social: USD 32,360,870.-

PODER ESPECIAL

Luxembourg, 08/04/2020,
La empresa **SAS Shipping Agencies Services S. à r. l.** (a quién en adelante se denominará como "SAS"), identificada con el número B-113456, con domicilio en 18 Avenue Marie-Thérèse L-2132 Luxembourg, y debidamente representada por el Señor Emmanuel Réveillaud, de nacionalidad francesa (a quién en adelante se denominará como el "Poderdante") otorga a favor de :

- el señor **José Luis COSTA NEUMANE** (a quién en adelante se denominará como el "Apoderado"), nacido el día 4 de enero del año 1976,

Poder amplio, bastante y suficiente cuando en Derecho sea necesario, para que en nombre de SAS con derecho a voz y a voto comparezca a la **Junta General Ordinaria** Universal **de Accionistas** de la compañía **Mediterranean Shipping Company del Ecuador C.A. (EMESSEA)** (a quién en adelante se denominará como "MSC Ecuador"),, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, en la oficina ubicada en la Avenida Francisco de Orellana s/n y Calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, el día **24** de **abril** del año **2020**, con la orden del día adjunta al presente Poder Especial.

El Apoderado ejercerá todos los derechos que come socio corresponden a SAS inclusive el derecho a voto sobre sus ciento setenta y tres (173) acciones en el capital social de Mediterranean Shipping Company del Ecuador C.A. (EMESSEA),

Este mandato no debe otorgar o ser juzgado para autorizar ningún acto u omisión que pueda ser ilegal en cualquier juridicción.

Este mandato condiciona al Apoderado a notificar a SAS por escrito de todos los actos y cosas acordadas por él de acuerdo con este Mandato. El Apoderado proveerá copias de los documentos que firmará y/o cualquier información que reciba en nombre y representación de SAS de acuerdo a los poderes otorgados en el presente documento.

El Apoderado no queda facultado para subsituir el presente Poder Especial.

Este Poder Especial tendrá validez hasta el día 31 del mes de mayo del año 2020

.....
Emmanuel Réveillaud,
Gerente único

The undersigned notary, Roger ARRENSDORFF, Residing in Luxembourg, certified the authenticity of the signature(s) of
Emmanuel RÉVEILLAUD
.....
Luxembourg, on 9th April 2020
ROGER ARRENSDORFF * Notary, Luxembourg *

Sensitivity: Internal

LE GOUVERNEMENT
DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Affaires étrangères
et européennes

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Grand-Duché de Luxembourg
   Le présent acte public
2. a été signé par — ARRENSDORFF, Roger
3. agissant en qualité de — Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de — Office notarial
   Attesté
5. à Luxembourg — 6. le JEUDI 09 AVRIL 2020
7. par Ministère des Affaires étrangères et européennes
8. sous no. — **V-20200408-269412**
9. Sceau / timbre — 10. Signature

Grand-Duché de Luxembourg
Ministère des Affaires Étrangères

***Mario Wiesen**, Préposé du Bureau des Passeports, Visas et Légalisations*

The undersigned notary, Roger
ARRENSDORFF, Residing in Luxembourg,
certified the authenticity of the signature(s) of

Luxembourg, on

United Agencies Limited SA

PODER ESPECIAL

Ginebra, a 16/04/2020

La empresa United Agencies Limited SA (a quién en adelante se denominará como el "Poderdante" o "UAL"), identificada con IDE: CHE-113711.252, con domicilio en 12-14 Chemin Rieu 1208 Ginebra Suiza, y debidamente representada por el señor Lawrence Christopher Frederick Matthews, mayor de edad, de nacionalidad británica, otorga a favor de:

- la señora **Luz Maria Mora Martinez** (a quién en adelante se denominará el "Apoderado"), nacida el día 03/10/1970, en Guayaquil.

Poder amplio bastante y suficiente cuanto en derecho sea necesario para que en nombre de UAL, con derecho a voz y voto, comparezca a la **Junta General Ordinaria Universal de Accionistas**, de la compañía **TRANSPORTES MARÍTIMOS TERRESTRES S.A** que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en la avenida Francisco de Orellana s/n y calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, el viernes **24 de abril de 2020** a las 16:00 horas.

Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario por el año 2019.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre 2019.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2019.
5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2020.
6. Conocer y resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía.

El Apoderado ejercerá todos los derechos que como socio corresponden a UAL inclusive el derecho a voto sobre sus trecientas cuarentas (340) acciones en el capital social de TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A. TRAMARTER.

Este mandato no debe otorgar o ser juzgado para utilizar ningún acto u omisión que pueda ser ilegal en cualquier jurisdicción.

Este mandato condiciona al apoderado a notificar a UAL por escrito de todos los actos y cosas acordadas por el acuerdo con este mandato. El Apoderado proveerá copias de los documentos que firmará y/o cualquier información que recibirá en nombre de representación de UAL de acuerdo con los poderes otorgados en el presente documento.

El Apoderado no queda facultado para sustituir el presente poder especial.

Este poder especial tendrá validez sòlo hasta el dìa 31 de mayo de 2020.

United Agencies Limited SA
Chemin Rieu, 12-14
1208 Geneva - Switzerland

United Agencies Limited SA,
Lawrence Matthews,
Director

Seen exclusively for the legalization of the beside signature of Mr Lawrence Matthews.

Geneva, the 12th May 2020

MARIELLA VALLER GOETHE PTL NOTAIRE A GENEVE

Sensitivity: Internal

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : **Suisse**
   Le présent acte public
2. a été signé par **Me Mariella VALLERY-SPAETHE .--**
3. agissant en qualité de **notaire .--**
4. est revêtu du sceau/timbre de **notaire .--**

Attesté

5. à **Genève** 6. le 22 MAI 2020
7. **République et Canton de Genève**
8. sous N° 037314
9. Sceau/timbre : 10. Signature :

Claire-Lise Vaucher